

El delegado del Gobierno ha visitado esta mañana las obras del Fondo de Inversión Local, Plan E, en la comarca de Sayago

- Alejo destacó la importante repercusión de esta iniciativa del Gobierno en el empleo, con la creación o mantenimiento de más de 26.000 puestos de trabajo en Castilla y León.
- Con la asignación del Fondo, los ayuntamientos de Bermillo, Fariza, Muga y Villadepera están realizando cinco proyectos
- La provincia de Zamora recibirá 21,3 M€. del nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad, de los que 1.119.125 euros corresponden a la comarca sayaguesa.

10 de diciembre de 2009.- El delegado del Gobierno en Castilla y León, Miguel Alejo Vicente, ha visitado en la mañana de hoy, las obras que se están realizando en los municipios de Bermillo, Fariza, Muga y Villadepera, en la comarca zamorana de Sayago, financiadas por el Fondo Estatal de Inversión Local, del Plan E, (Plan de Estímulo de la Economía y el Empleo), del Gobierno de España.

Con los fondos procedentes del Plan E, los cuatro ayuntamientos están llevando a cabo cinco proyectos: Bermillo ha realizado el saneamiento y pavimentación de calles, con un coste de 224.243 euros, Fariza la ampliación del Centro Social, con un presupuesto de 119.998 euros, Muga obras de infraestructura, valoradas en 74.866 euros y Villadepera, obras de pavimentación valoradas en 46.371 euros.

Miguel Alejo destacó en su visita el fuerte impulso a la creación de empleo que suponen las obras del Plan E, uno de los objetivos que persiguen las medidas aprobadas por el Gobierno, del que es ejemplo el Fondo de Inversión Local, dotado con 8.000 millones de euros.

La inversión del Fondo en Castilla y León, 447,4 millones de euros, (34,9 M€ en la provincia de Zamora, de los que 1.843.155 euros corresponden a la comarca de

Sayago por su población de 10.352 personas), supone la creación de más de 26.000 puestos de trabajo, además de un importante impulso a los proyectos de mejora de los municipios de la Comunidad.

Alejo destacó, en esta misma línea, la aprobación por el Consejo de Ministros del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad, al que se destinan 5.000 M€, de los que 276,4 M€ corresponden a Castilla y León y 21,3 M€ a la provincia de Zamora, (de ellos 1.119.125 euros se destinarán a obras en los municipios de Sayago) y que serán gestionados también por los ayuntamientos, ya que, básicamente, los objetivos son similares a los del FEIL.

El delegado del Gobierno hizo hincapié en que estos 13.000 millones de euros que se van a invertir por parte de los ayuntamientos son la cifra más alta jamás adjudicada a obras de carácter local y representan el mayor esfuerzo realizado por un gobierno a favor del desarrollo de los municipios.



FONDO DE INVERSION LOCAL

BERMILLO

PROYECTOS TOTALES	PROYECTOS PAGADOS 70 %	%	IMPORTE TOTAL (€)	IMPORTE LIBRADO (€)	%
2	2	100,00	224.243,99	156.185,95	69,65

DESCRIPCIÓN PROYECTOS	PRESUPUESTO (€)
SANEAMIENTO	98.929,76
PAVIMENTACIÓN	125.314,23
TOTAL	224.243,99

FARIZA

PROYECTOS TOTALES	PROYECTOS PAGADOS 70 %	%	IMPORTE TOTAL (€)	IMPORTE LIBRADO (€)	%
1	1	100	119.998	83.998,60	70,00

DESCRIPCIÓN PROYECTOS	PRESUPUESTO (€)
AMPLIACIÓN CENTRO SOCIAL	119.998
TOTAL	119.998

MUGA

PROYECTOS TOTALES	PROYECTOS PAGADOS 70 %	%	IMPORTE TOTAL (€)	IMPORTE LIBRADO (€)	%
1	1	100,00	74.866	52.406,19	70,00

DESCRIPCIÓN PROYECTOS	PRESUPUESTO (€)
INFRAESTRUCTURA	74.865,99
TOTAL	74.865,99

VILLADEPERA.

PROYECTOS TOTALES	PROYECTOS PAGADOS 70 %	%	IMPORTE TOTAL (€)	IMPORTE LIBRADO (€)	%
1	1	100,00	46.371	32.459,70	70,00

DESCRIPCIÓN PROYECTOS	PRESUPUESTO (€)
PAVIMENTACIÓN	46.371
TOTAL	46.371

FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL EN CASTILLA Y LEÓN

(09-12-09)

	PROYECTOS TOTALES	PROYECTOS PAGADOS 70 %	%	IMPORTE TOTAL (M€)	IMPORTE LIBRADO (M€)	%
ÁVILA	456	453	99,34	29,82	20,52	68,81
BURGOS	510	508	99,61	64,77	42,33	65,35
LEÓN	599	591	98,66	88,02	59,77	67,91
PALENCIA	333	333	100,00	30,66	20,44	66,67
SALAMANCA	558	556	99,64	62,17	42,9	69,00
SEGOVIA	353	351	99,43	28,19	18,28	64,85
SORIA	260	255	98,08	16,56	10,81	65,28
VALLADOLID	443	441	99,55	92,32	59,52	64,47
ZAMORA	459	457	99,56	34,9	23,7	67,91
CASTILLA Y LEÓN	3.971	3.945	99,35	447,41	298,27	66,67

	PERSONAS A OCUPAR PRESENTADAS (*)	EMPLEOS CREADOS			DIF	△
		EMPLEOS DE NUEVA CREACIÓN	PERSONAS INTEGRADAS EN PROYECTOS	TOTAL		
ÁVILA	2.335	688	1.994	2.682	347	14,86
BURGOS	2.448	509	2.821	3.330	882	36,03
LEÓN	4.366	1.007	3.703	4.710	344	7,88
PALENCIA	1.448	461	1.319	1.780	332	22,93
SALAMANCA	3.014	1.319	2.582	3.901	887	29,43
SEGOVIA	1.661	361	1.747	2.108	447	26,91
SORIA	1.119	300	1.001	1.301	182	16,26
VALLADOLID	3.653	1.384	2.333	3.717	64	1,75
ZAMORA	2.425	614	2.393	3.007	582	24,00
CASTILLA Y LEÓN	22.469	6.643	19.893	26.536	4.067	18,10

(*)Previsión de creación de empleo por los Ayuntamientos

▪ FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL

El Consejo de Ministros ha aprobado el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, dotado con 5.000 millones de euros y que dará continuidad, básicamente, a los objetivos del Fondo de Inversión Local. A Castilla y León le corresponden 276,4 M€, 21,3 M€ a la provincia de Zamora, mientras que la comarca de Sayago dispondrá de 1.119.125 euros para sus proyectos de obras.

Los municipios visitados esta mañana por el delegado del Gobierno dispondrán de los siguientes fondos de este Plan:

	POBLACIÓN	TOTAL DISPONIBLE (€)	INVERSIÓN MÍNIMA (€)	LÍMITE MÁXIMO GASTO SOCIAL (€)
BERMILLO	1.280	138.377	110.646	27.731
FARIZA	663	71.675	57.311	14.364
MUGA	410	44.324	35.441	8.883
VILLADEPERA	268	28.973	23.167	5.806
ZAMORA	197.221	21.321.036	17.048.288	4.272.748
CASTILLA Y LEÓN	2.557.330	276.466.166	221.062.133	55.404.033

TIPOS DE PROYECTOS

Los proyectos que se podrán financiar con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Social se englobarán en las siguientes líneas:

- **Sostenibilidad económica:** parques empresariales, científicos y tecnológicos; infraestructuras de innovación y desarrollo tecnológico; despliegue y acceso a las redes de telecomunicaciones, etc.

- **Sostenibilidad ambiental:** ahorro y eficiencia energética y de recursos hídricos; accesibilidad y uso de energías renovables; movilidad urbana sostenible; refuerzo de medios de transporte menos contaminantes.
- **Sostenibilidad social:** centros de servicios sociales, sanitarios, culturales y deportivos; gasto corriente destinado a servicios sociales, principalmente educación y atención a la dependencia.

No obstante, los municipios con una población inferior a los 2.000 habitantes gozarán de un mayor margen a la hora de determinar la tipología de proyectos, para facilitar el completo desarrollo del Fondo en las localidades más pequeñas.

DETALLES DEL NUEVO FONDO

El nuevo Fondo incorpora distintas mejoras con respecto al plan vigente. Así, en relación con el empleo, se mantiene la exigencia de que los nuevos contratos se realicen a trabajadores inscritos como demandantes de empleo, con la novedad de que se dará prioridad a los parados de larga duración (más de 12 meses registrados).

Las actuaciones, que podrán ser presentadas tanto por los ayuntamientos como por agrupaciones o mancomunidades de municipios, no podrán superar los 5 millones de euros. Además, se incorpora la posibilidad de destinar hasta un 20% de los recursos al equipamiento de los edificios o instalaciones financiados con cargo al Fondo, que también cubrirá los contratos de redacción del proyecto y de dirección de las obras. De igual modo, se establece la posibilidad de adquisición de equipos y sistemas de información y telecomunicaciones, así como los programas necesarios para su funcionamiento. También se ha establecido la reutilización de los carteles anunciadores de las obras del FEIL.

Respecto al anterior fondo, se incrementa el importe de los anticipos que se transfieren a los ayuntamientos una vez aprobados los proyectos, que alcanzarán el 85% de su coste total, en lugar del 70% que establece el FEIL. El 15% restante se abonará una vez finalizadas las obras. Como con el Fondo actual, todos los trámites podrán completarse por internet.

Para el seguimiento de la ejecución de los proyectos, se crearán Comisiones Informativas en cada comunidad autónoma, con representantes del Gobierno, las organizaciones sindicales y empresariales y las corporaciones locales. También podrán crearse en las provincias.

RESUMEN DE LA COMARCA DE SAYAGO

Municipio	Población		
Almeida de Sayago	582	104600	62919
Alfaraz de Sayago	177	31327	19135
Argañín	81	14867	8757
Bermillo de Sayago	1280	224244	138377
Cabañas de Sayago	186	33628	20108
Carbellino	229	41946	24756
Fariza	663	119998	71675
Fermoselle	1479	262297	159891
Fresno de Sayago	242	42654	26162
Gamones	100	17699	10810
Luelmo	224	39822	24216
Mayalde	232	41592	25081
Moral de Sayago	326	57875	35243
Moraleja de Sayago	284	49911	30703
Moralina	340	61061	36756
Muga de Sayago	410	74866	44324
Peñausende	504	86901	54486
Pereruela	676	121591	73080
Roelos de Sayago	165	26017	17838
Salce	118	20885	12756
Torregamones	314	54866	33946
Villadepera	268	46371	28973
Villar del Buey	746	133980	80648
Villalcampo	566	105131	61188
Villardiégua de la Ribera	160	29026	17297
TOTAL	10.352	1.843.155	1.119.125